



2020
VISIÓN PERFECTA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
-DESPACHO 01-
MAGISTRADA PONENTE: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

Santa Marta D.T.C.H., Veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020)

| ASUNTO: | REMITE EXPEDIENTE |
|--------------------------------|---|
| Radicado: | 47-001-2333-000- 2020-00402 -00 |
| Acto objeto de control: | Decreto No. 0071 del 14 de mayo de 2020 |
| Autoridad que expidió el acto: | Municipio de el Retén |
| Medio de control: | Control inmediato de legalidad |
| Instancia: | Única |

Procede el Despacho a pronunciarse acerca del estudio de control inmediato de legalidad en única instancia del Decreto No. 0071 del 14 de mayo de 2020 expedido por el municipio de el Retén.

Una vez analizada la actuación, observa el Despacho de una lectura detenida del decreto en mención, que este adopta medidas complementarias al toque de queja contemplado en el Decreto 0068 del 08 de mayo de 2020, que fue expedido por ese mismo ente territorial.

Teniendo en cuenta tal situación, se procedió a verificar en el sistema de justicia XXI web - TYBA, advirtiéndose que el Decreto 0068 del 08 de mayo de 2020, es de conocimiento del Despacho 03 del Tribunal Administrativo del Magdalena, identificado con número de radicado 47-001-2333-000-**2020-00381**-00.

Por lo anterior, se remitirá el proceso de referencia con destino al Despacho 03 del Tribunal Administrativo del Magdalena a cargo de la magistrada, Maribel Mendoza Jiménez, a efecto de que avoque conocimiento del proceso de la referencia, al habersele asignado el estudio del Decreto que es objeto de complementación.

En mérito de lo expuesto, se **DISPONE:**

PRIMERO. - Remitir el expediente de la referencia al Despacho 03 de esta Corporación por las razones indicadas en la parte motiva de esta providencia.



SEGUNDO. - Efectuar las anotaciones pertinentes en el sistema de información de la Rama Judicial – TYBA -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
Magistrada

ACNP